

Para el despacho de los efectos de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763.



DELLO QVARTO, ANO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO Y VEINTA Y DOS.

Amill deca, Lengua y do años, Los s. D. Martin fernandez de...
Uas y D. Juan fernandez de...
dixen que en accion ha acaes cumplido el punto que prebuen
la Real Cedula y ordenanza de monoy en que se debia ha
ra los plantios, y surnbos de arboles y setoras, y el qual
m; de asignaxa y que se executara otros plantios, como
sem este Cuaresma de 1762, y el suado de la dca
de monoy ellos el teniente de la dca mandaron su m;
que se paxese en; por y memoria de los plantios de arboles
y los cueros los que ay de cada especie de arboles, como
de alamos, y arboles de memoria la terna en que se oca
de rios de Bellosa fecha, en el suado de Giney, Balinas, etc.
de 1762, lo que ponga por de los; acionias de monoy
y fho de memoria de 1762, y todo el m; de la dca que
se ay de rios al dca de la dca, de la dca de la dca en la
forma que prebuen de la dca, y de pacho de
de la dca de la dca, anunciado a la Justicia de la dca
en dos dias de m; de 1762. El año pasado de mill deca
quaxenoy m; de; a lo proveya mandaron y firmaron
en la fecha

D. Martin fernandez de...
D. Juan fernandez de...
Sevilla, etc.

El teniente de la dca

Delia
Dixen que ay de la fecha de febrero de mill deca, Lengua
y do; por a la Regia principal de la dca, y desde el

